



16 de Julio de 2014

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

III. OTRAS DISPOSICIONES/MINISTERIO DE JUSTICIA

- Delegación de competencias.- [Orden JUS/1257/2014, de 10 de julio, por la que se modifica la Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre, por la que se delegan competencias del Ministro y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos.](#)

CONGRESO

[WEB](#)

SERIE A: PROYECTOS DE LEY

- [A-67-4 Proyecto de Ley por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución española.](#) Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena.
- [A-103-1 Proyecto de Ley de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#) (procedente del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio).

SENADO

[WEB](#)

No hay información relevante

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

No hay información relevante

[Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE](#)

Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.